

Necesidad de una política ambiental y su repercusión en la calidad académica y gestión de la Universidad San Pedro

Necessity of an environmental policy and its impact on the academic quality and management of the San Pedro University

Luis Venegas Gordillo¹

RESUMEN

La presente investigación se orienta a la necesidad de una política ambiental, con incidencia en la calidad académica y gestión de la Universidad San Pedro, para lo cual se utilizó el método descriptivo y como instrumento la encuesta, el mismo que fue sometido a la prueba de validez y confiabilidad con el cual, hemos obtenido de la muestra planteada, información relevante y, entre otros resultados, determinar, que la institución no tiene política ambiental, y realizar un diagnóstico sobre el particular, habiéndonos planteado la necesidad de proponer una declaración de política ambiental que comprenda, la ambientalización curricular, la calidad académica y la gestión institucional.

Palabras clave: Propuesta, política ambiental, calidad académica, gestión.

ABSTRACT

This study is focused on the declaration of an environmental policy with a bearing on academic quality and management of the University of San Pedro, which was used for the descriptive method as the survey instrument, the same as was tested for validity and reliability, and which we obtained from the sample referred, relevant, and other results, determine that the institution has no environmental policy, and make a diagnosis on the particular. Having considered the need to propose an environmental policy statement that includes, curriculum greening, academic quality, and institutional management.

Key words: Proposal, environmental policy, academic quality, management.

¹ Contador Público. Maestro en Ciencias de la Educación. Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad San Pedro. (luisvenegas2003@hotmail.com).

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes problemas del siglo XXI es la crisis ambiental, enmarcado dentro de dimensiones planetarias, no sólo por los graves problemas del entorno natural, sino dentro del entorno social, generándose entre otras consecuencias: desequilibrios económicos entre naciones, aumento de desempleo, crecimiento excesivo de las urbes, etc.

Se puede advertir que, desde la década del setenta, se empezó a tomar conciencia del deterioro progresivo del medio ambiente, el mismo que era consecuencia del modelo de desarrollo vigente basado en un crecimiento económico sin límites. En este sentido han sido muchos los campos del conocimiento que han tratado de hacer aportes, en la búsqueda de un modelo de desarrollo, que respete al medio ambiente y al hombre. Esto quiere decir, que el desarrollo ha de ser sostenible. Cuando nos referimos a un desarrollo sostenible, estamos planteando la necesidad de que este desarrollo ha de cubrir en forma adecuada las necesidades humanas, pero sin transgredir los límites ecológicos del planeta, teniendo en cuenta las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras, para cubrir sus propias necesidades y sin incrementar las desigualdades sociales.

Señala Coya (2001: 63) que la respuesta educativa a la crisis ambiental ha ido evolucionando en sus concepciones, al tiempo que las sociedades también han modificado su visión y concepto del ambiente. Las diferentes percepciones del ambiente han quedado reflejadas en la relación establecida entre “ambiente” y “educación” y, consecuentemente, en los distintos enfoques desde los que se ha abordado la definición de la Educación Ambiental. Este proceso se ha desarrollado progresivamente y ha ocurrido desde posiciones que reducían el “ambiente” al medio natural, pasando por otras que se acercaban a una visión más holística que incorporaba también otros elementos como parte del entorno en el que tenía lugar la vida humana (social, político, económico, cultural), hasta alcanzar en los últimos años, perspectivas que conciben el ambiente desde una posición interdisciplinar que ofrece una mayor comprensión de la complejidad de la crisis ambiental.

En los años setenta la degradación ambiental se aceleró y, paralelamente, el panorama se asoció con otros problemas como las desigualdades económicas entre países y dentro de cada país (pobreza, calidad de vida, etc.), las diferencias sociales o la homogeneización de la cultura (imposición de la occidental). El ambiente se percibía con un mayor grado de complejidad, y además del medio

natural, abarcaba también al medio creado y modificado por el hombre, histórica y culturalmente.

Este cambio en la concepción del ambiente no modificó la finalidad de la Educación Ambiental que seguía dirigiéndose hacia la conservación del medio ambiente: “Todos los programas de educación ambiental deberían contribuir simultáneamente al desarrollo de los conocimientos y a la adquisición de las actitudes y de las competencias necesarias para la conservación y mejora del medio ambiente” (UNESCO, 1980: 24).

Se denunció el modelo de desarrollo como el causante de la crisis ambiental pero todavía no se comprendían claramente las relaciones que se establecían entre economía, medio ambiente y sociedad. En este sentido, la búsqueda de las causas de la crisis ambiental y del desequilibrio en las relaciones entre el hombre y su medio quedaron reflejadas en el documento de la Declaración de la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental de Tbilisi (1977), cuando se afirmó que “hay que ahondar más en las causas de la crisis ecológica, buscándolas en ciertos aspectos de los mismos factores socioeconómicos, es decir, en una concepción ética errónea de la relación entre la humanidad y la naturaleza; en una reducción, como consecuencia de un positivismo muy avanzado, del carácter unitario de la visión científica de la realidad” (UNESCO, 1980: 78).

En los años ochenta, las relaciones entre los problemas ambientales; el modelo de desarrollo, entendido como crecimiento económico; y los problemas sociales y culturales se tornaron más claras y evidentes. El ambiente se concibió desde una perspectiva más amplia y acogía diversos elementos: biológicos, físicos, sociales, económicos, políticos y culturales.

En la década de los noventa, el modelo de desarrollo, entendido como crecimiento económico ilimitado, se presentó directamente como el causante de la crisis ambiental.

La globalización de la problemática ambiental indicaba que no existían límites geográficos, económicos o políticos; se reconoció que la sociedad mundial no vivía en sistemas independientes, sino en un gran sistema en el que interactuaban muchos otros y donde la acción provocada en uno de ellos traspasaba barreras espaciales y temporales. En consecuencia, la solución de la crisis ambiental tenía que afrontarse desde la cooperación internacional y la acción global (Bifani, 1993)

El ambiente adquirió una dimensión interdisciplinar y se entendió como una realidad compleja en la que interactuaban elementos bio-físicos, socioeconómicos y culturales. Toda esta situación hizo que la Educación

Ambiental tuviese como uno de sus objetivos principales la comprensión de las relaciones de interdependencia entre el hombre y su medio. En este sentido, el “ambiente” se tomó como un contenido axiológico, un valor, que aportaba el programa ético a impartir, y en el cual se debían desarrollar, además de la ética ambientalista, otros valores relacionados con ella, procedentes de otras educaciones: educación para la solidaridad, para la paz, para el civismo, para la tolerancia y el respeto, para la sustentabilidad, etc. (Colom, 1996).

Durante este tiempo, los modelos educativos se fundan ya en el reconocimiento de que la crisis ambiental es un fenómeno complejo y que para abordarlo, es necesario, entre otros instrumentos, plantear una educación integral y global, mucho más comprometida con la sociedad. Es decir, la Educación Ambiental debe orientarse hacia un desarrollo sostenible que implique, además de una optimización del ambiente, una mejora social, económica y política de las comunidades humanas. No se trata de una “educación para o a favor del medio ambiente”, sino de una “educación para cambiar la sociedad”, una educación total que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y de su entorno y que se centre en el sujeto de la educación y no en el medio ambiente (Caride y Meira, 1998:10-11) En consecuencia, debe suponer “un proyecto global, político, económico, cultural, ecológico, pedagógico, ... de información y de formación, para que cada sujeto (o persona o comunidad) construya su propia historia en el mundo en que habita, al que interpreta y en el que actúa” (Caride y Meira, 1998 : 10-11). Su concreción educativa, por lo tanto, tiene que ir más allá del ámbito eminentemente académico, de la aplicación de programas dirigidos a educar para conservar la naturaleza, concienciar a las personas o cambiar las conductas y cuestionar el orden vigente provocando cambios profundos en las estructuras y funciones de las instituciones educativas.

Las instituciones educativas, cumpliendo con su rol social, deben responder a sus necesidades; comprometerse con la crisis ambiental global que se está viviendo; e introducir los cambios necesarios en su estructura y funcionamiento para alcanzar un desarrollo sostenible. En este sentido la Agenda 21, aprobada en la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro en 1,992, hizo un llamado a las instituciones, administraciones y gobiernos, para que aplicasen estrategias orientadas hacia el desarrollo sostenible dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Benayas (2004) indica que, en sentido general, la educación primaria hasta la universitaria, han respondido a ayudar a conservar un planeta amenazado. Entonces

ambientalizar la universidad no es una consigna a tono con los momentos actuales, sino una necesidad, si tenemos en cuenta que en ella estudian y se forman actores y líderes del mañana.

Las universidades, dada su condición de instituciones en las que se desarrollan actividades de gran importancia para el progreso económico y social de los países, como la educación y la formación de científicos y profesionales, la investigación, la creación de conocimiento, etc. , deben asumir esta tarea con una responsabilidad especial.

Incorporar la Educación Ambiental y la sostenibilidad en la universidad, supone, replantear profundamente su estructura y sus funciones. En este sentido, dados los cambios necesarios y las condiciones para realizar un proceso de ambientalización integral de estas características, sólo son posibles cuando la institución universitaria deberá tomar conciencia de la crisis ambiental y comprometerse políticamente con políticas y acciones concretas desde sus máximos organismos de representación y gobierno en todas sus funciones y estamentos.

En esta investigación se va a tratar sobre la propuesta de una política ambiental y su repercusión en la calidad académica y gestión de la Universidad San Pedro. Se analiza, entre otros aspectos, la existencia de la política ambiental institucional, la formación ambiental que reciben los estudiantes, así como el compromiso que tiene la institución con la protección del medio ambiente.

El trabajo nace como producto del interés personal ante la actual crisis ambiental y sus graves consecuencias para la humanidad. Así mismo por la experiencia, como miembro de la comunidad universitaria, ante la pasividad y falta de interés por la problemática ambiental por parte de la institución.

Hoy, a principios del siglo XXI, se considera que la Educación Ambiental debe tener una tarea mucho más comprometida con la sociedad y debe repensar el orden establecido para operar cambios desde sus bases

Resulta relevante una política que sienta las bases para la elaboración de un Plan de Acción Ambiental estratégico y coherente, donde queden reflejadas las medidas y acciones a ponerse en marcha, para alcanzar la meta de la sostenibilidad, implicando a toda la comunidad universitaria y a sus estamentos

La intención final de ésta investigación, es buscar comprometer con seriedad y profundidad a la institución universitaria con la protección del medio ambiente, así como incorporar políticas ambientales de desarrollo sostenible que afecten el aspecto académico y la gestión, e involucrar a la comunidad universitaria hacia una ética y una cultura ambiental que mejore la calidad de vida.

II. OBJETIVOS

a) Proponer la declaración de una política ambiental de desarrollo sostenible orientada a la calidad académica y gestión de la Universidad San Pedro.

b) Explorar las características y la calidad de la formación ambiental que reciben los estudiantes de la Universidad San Pedro.

c) Diagnosticar el grado de compromiso de la Universidad San Pedro con el medio ambiente.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

a) Lugar de ejecución

La investigación se realizó en la Universidad San Pedro, sede central de Chimbote

b) Muestra

Estuvo constituida por alumnos regulares matriculados en el semestre académico 2009-1, de las escuelas profesionales de Contabilidad y Administración, docentes, directivos y personal administrativo de la sede central de la Universidad San Pedro, que laboraron en el semestre 2009-1. Se utilizó el método descriptivo, ya que la finalidad básica fue proponer la declaración de una política ambiental con incidencia en la calidad académica y gestión institucional. El instrumento fue la encuesta, el mismo que fue sometido a la prueba de confiabilidad y validez.

c) Método de análisis

Para el procesamiento y análisis estadístico se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

Se elaboró una base de datos para procesar la información en el paquete SPSS v. 16.0; se construyeron cuadros de doble entrada, para diferenciar opiniones; y se interpretaron las frecuencias absolutas y porcentuales de las opiniones por estamento interno de la Universidad San Pedro.

IV. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO

La Universidad San Pedro, ante la necesidad de incorporar una política ambiental de desarrollo sostenible en todas sus actividades, ha determinado aceptar esta responsabilidad, considerando que tiene como objetivos fundamentales, la formación de profesionales y la producción de conocimientos, como herramientas de transformación, desarrollo intelectual y libertad del pensamiento.

La universidad, en concordancia con la Agenda 21 de las Naciones Unidas del año 1992, acepta la responsabilidad de producir formación, ciencia y tecnología, bajo los principios de solidaridad con los demás pueblos del mundo y bajo criterios de sostenibilidad hacia las futuras generaciones, que permitan el desarrollo humano sostenible.

La entidad como institución de enseñanza superior trata de fomentar en todos los estamentos internos universitarios, el compromiso de asumir la responsabilidad por la conservación y mejoramiento del medio ambiente, que contribuya a elevar el nivel académico y la gestión institucional.

La institución se compromete a implementar un sistema de gestión ambiental, como instrumento que permita la mejora continua, en cuanto a las prácticas ambientales, y realizar las siguientes acciones:

- Analizar y evaluar las actuaciones realizadas en la universidad que impacten sobre el medio ambiente.
- Propiciar una formación ambiental a toda la comunidad universitaria.
- Racionalizar el uso de los recursos naturales.
- Reducir la contaminación ambiental generada por la universidad.
- Promover una mejor calidad de vida de los miembros de los estamentos internos de la universidad.

Para el desarrollo de la política ambiental, se comprometerá y trabajará con personal de la universidad, que permitan desarrollar actividades en las distintas áreas, así como en entidades públicas y privadas, para invocarles e integrarlos en la tarea de mejoramiento de sus actuaciones hacia el medio ambiente. Para realizar los compromisos que genere la política ambiental, se establecerán objetivos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad, los mismos que deberán ser cumplidos no sólo por los estamentos internos universitarios, sino por los miembros de las instituciones públicas y privadas integradas en el quehacer ambiental, estableciendo los avances alcanzados.

Al finalizar cada año, se presentará un documento memoria sobre las actuaciones ambientales, el mismo que será público y difundido en toda la universidad y en entidades integradas con la institución y comprometidas con la protección ambiental.

V. CONCLUSIONES

La USP no tiene una política ambiental, ya que no ha tomado conciencia de la necesidad de establecerla, debiendo plantearse una propuesta de declaración al respecto.

La educación ambiental no se ha incorporado en los currículas de las carreras profesionales, ni en las funciones de la USP.

La USP no está comprometida, a través de sus órganos de gobierno con la protección del medio ambiente, y los alumnos no han adoptado comportamientos éticos y de cultura ambiental.

Los currículas de las carreras profesionales no están concebidos según este contexto, por lo que la formación ambiental debe iniciarse inmediatamente por los planes de estudio, haciendo las revisiones o modificaciones respectivas.

La plana docente no tiene claridad del significado del medio ambiente considerando que es éste el que debe jugar un rol importante en la ambientalización de la asignatura a su cargo.

VI. RECOMENDACIONES.

La USP no tiene una política ambiental; por lo tanto no ha tomado conciencia de establecer esta política, así como de proponer la declaración respectiva. Esta situación ratifica lo precisado por Coya (2001), por lo que debe construir participativamente su política ambiental incorporando a toda la comunidad universitaria.

La educación ambiental mejora la calidad de vida de la persona, por lo que se hace necesario se incorpore en los currículas de las carreras profesionales y se aplique en forma progresiva, tal como lo vienen haciendo algunas universidades de España. También la USP debe comprometerse con la protección del medio ambiente, así como asumir un compromiso por sus órganos de gobierno en la aplicación de estrategias hacia el desarrollo sostenible.

La UPS debe contribuir a la solución de la crisis ambiental y, entre otras acciones, los estudiantes deben adoptar comportamientos ambientales que generen ética y cultura ambiental.

Resulta importante que la formación ambiental se inicie por los planes de estudio, para lo cual es necesario la revisión o modificación de los currículas; así mismo la plana docente debe tener claridad en el significado del

medio ambiente, ya que a ello corresponde la ambientalización de la asignatura a su cargo.

Con relación a la calidad ambiental que incorpora la protección del aire, del suelo, la incidencia que puedan producir los ruidos y los residuos sólidos y líquidos y emisiones gaseosas y radioactivas, la USP debe elaborar y aprobar normas de calidad ambiental; determinar programas y acciones para su cumplimiento; e implementar un plan ambiental que considere docencia, investigación, extensión y gestión y que involucre a toda la comunidad universitaria. Es decir se hace necesario la ambientalización de la USP teniendo en cuenta que en ella se forman los profesionales del mañana, lo cual es concordante con lo señalado por Benayas (2004), quien precisa que ambientalizar la universidad no es una consigna a tono con los momentos actuales, sino una necesidad. También se debería plantear estrategias de corto y mediano plazo, para contribuir a generar una mejor vida con el medio ambiente.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benayas, Del Alamo, J. (2004) "La ambientalización de los campus universitarios". El caso de la Universidad Autónoma de Madrid, Iller. Congreso Andaluz de Educación Ambiental. Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Bifani, Paolo (1997): "El desafío ambiental como un reto a los valores de la sociedad contemporánea". En Novo Villaverde, María y Lara Tebar, Ramón (Coords.): La interpretación de la Problemática Ambiental: Enfoques Básicos I. Madrid: Fundación Universidad Empresa.
- Caride Gomez, José y Meira Cartea, Pablo (1998): "Educación ambiental y desarrollo: la sustentabilidad y lo comunitario como alternativas". Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria número 2.
- Colom Cañellas, Antoni J. (1996): "La Educación Ambiental en el diálogo Educación - Ambiente". En: Congreso Internacional sobre Estrategias e Prácticas en Educación Ambiental. Ponencias. Santiago de Compostela: Universidad de Compostela.
- Coya, G. Melania (2001): "La Ambientalización de la Universidad Santiago de Compostela ". Tesis Doctoral Universidad de Compostela. España.
- Unesco (1980): La Educación Ambiental. Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi. París: Unesco.